



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° 188-2019 - MDC-GAyF

Castilla, 13 de Noviembre del 2019

VISTOS:

El **EXPEDIENTE N° 018158**, de fecha 19 de Agosto del 2019, en la cual el Politólogo Jesús Ibañez Ojeda, ex Sub Gerente de Participación Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Castilla, solicita la atención en el Pago de sus Vacaciones Truncas, por haber desempeñado el cargo de confianza de Sub Gerente de Infraestructura, desde el 01 de Enero del 2019 hasta el 31 de Julio del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 032-2019-MDC.A, de fecha 02 de Enero del 2019, en su Artículo Segundo, resuelve DESIGNAR, a partir del 1° de Enero del 2019, al Politólogo Jesús Ibañez Ojeda, en el cargo directivo de confianza de Sub Gerente de Participación Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Castilla, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo, que están contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Castilla;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 354-2019-MDC.A, de fecha 03 de Julio del 2019, en su Artículo Primero, resuelve DAR POR CONCLUÍDA a la fecha, la designación de los cargos de confianza dentro de los cuales se encuentra el del Sub Gerente de Participación Ciudadana Politólogo Jesús Ibañez Ojeda;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°127-2019-MDC-GM, de fecha 04 de Julio del 2019, en su Artículo Primero, resuelve AMPLIAR la Encargatura de Funciones a partir del 04 de Julio del 2019 hasta el 31 de Julio del 2019 al Politólogo Jesús Ibañez Ojeda, en el cargo directivo de confianza de Sub Gerente de Participación Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Castilla;

Que, mediante Informe N° 038-2019-MDC-SGRH-ESCyARCH-BBVV, de fecha 26 de Agosto del 2019, la Asistente Administrativa Lic. Bélgica Belén Vilela Vargas, emite a la Encargada de la Oficina de Escalafón y Archivo, los Datos Contractuales del Politólogo Jesús Ibañez Ojeda;

Que, mediante Informe N° 654-2019-MDC-SGRH-ESCyARCH, de fecha 26 de Agosto del 2019, la Encargada de la Oficina de Escalafón y Archivo Lic. Adm. Marleny Morante Bravo remite el record de servicios no autónomos, bajo el régimen laboral del D.L. N° 1057 Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Politólogo Jesús Ibañez Ojeda, del período comprendido entre el 01-01-2019 hasta el 03-07-2019;

Que, mediante Informe N° 663-2019-MDC-GAyF-SGRH, de fecha 28 de Agosto del 2019, el Sub Gerente de Recursos Humanos Abog. Paul Augusto Cárdenas Tacto, remite la liquidación para el pago de Vacaciones Truncas del Politólogo Jesús Ibañez Ojeda, por un monto de S/. 1,931.70 (Un mil novecientos treinta y un con 70/100 soles), habiendo laborado como contratado bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057, en el período comprendido entre el 01-01-2019 hasta el 03-07-2019;

Que, mediante Proveedor S/N, de fecha 28 de Agosto del 2019, inserto en el N° 663-2019-MDC-GAyF-SGRH, el Gerente de Administración y Finanzas solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica, su opinión legal al respecto.

Que, mediante el Informe N° 962-2019-MDC-GAJ, de fecha 03 de Setiembre del 2019, la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite su opinión, reconociendo el pago de Vacaciones Truncas, por el monto





02000344

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° 188-2019 -MDC-GAyF

equivalente a S/. 1,931.70 (Un mil novecientos treinta y uno con 70/100 soles), a favor del Politólogo Jesús Ibañez Ojeda, del período comprendido entre el 01-01-2019 hasta el 03-07-2019;

Que mediante Proveído S/N, de fecha 04 de Setiembre del 2019, inserto en el Informe N° 962-2019-MDC-GAJ, la Gerencia Municipal, solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la Certificación Presupuestal correspondiente.

Que mediante Proveído S/N, inserto en el Informe N° 962-2019-MDC-GAJ, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, devuelve el expediente a la Oficina de Escalafón y Archivo para que precise los alcances de la Resolución de Gerencia Municipal N°127-2019-MDC-GM;

Que, mediante Proveído S/N, de fecha 20 de Setiembre del 2019, inserto en el Informe N° 962-2019-MDC-GAJ, la Asistente Administrativa de la Oficina de Escalafón y Archivo Lic. Bélgica Belén Vilela Vargas, informa que de acuerdo a la Resolución de Gerencia Municipal N°127-2019-MDC-GM, de fecha 04 de Julio del 2019, se le dio Ampliación de Encargatura de Funciones hasta el 31 de Julio del 2019 al Politólogo Jesús Ibañez Ojeda, en el cargo directivo de confianza de Sub Gerente de Participación Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Castilla;

Que, mediante Informe N° 315-2019-MDC-SGRH-REM, de fecha 25 de Setiembre del 2019, el Encargado de la Oficina de Remuneraciones Técnico Adm. Eusebio A. Vera Rosas, hace llegar la Liquidación por Descanso Físico Trunco, indicando que la remuneración percibida al mes de Junio 2019 por el Politólogo Jesús Ibañez Ojeda, fue de S/. 3,800.00 (Tres mil ochocientos y 00/100 soles), y que el Pago de las Vacaciones Truncas 2019, corresponde a un período de 07 meses, calculándose de la forma siguiente:

- Pago de 07 meses laborados (Enero a Julio 2019) S/. 2,216.69

TOTAL LIQUIDO A PAGAR

S/. 2,216.69

Que, mediante Proveído S/N, de fecha 25 de Setiembre del 2019, inserto en el Informe N° 315-2019-MDC-SGRH-REM, el Sub Gerente de Recursos Humanos Abog. Paul Augusto Cárdenas Tocto, solicita a las Sub Gerencia de Contabilidad y Sub Gerencia de Tesorería, para su verificación de adeudos pendientes;

Que, mediante Informe N° 660-2019-MDC-GAYF-SGT, de fecha 21 de Octubre del 2019, la Sub Gerente de Tesorería CPC Verónica Julissa Burgos Navarro, manifiesta que habiendo revisado reportes en el sistema SIAF, no existe deuda pendiente por rendir del Politólogo Jesús Ibañez Ojeda;

Que, mediante Proveído S/N, de fecha 25 de Octubre del 2019, inserto en el Informe N° 660-2019-MDC-GAYF-SGT, la Sub Gerente de Contabilidad CPC Yanina Edith Zeta Rivas, determina que no existen registros en estados pendientes a nombre del Politólogo Jesús Ibañez Ojeda;

Que, mediante Proveído S/N, de fecha 25 de Octubre del 2019, inserto en el Informe N° 660-2019-MDC-GAYF-SGT, el Gerente de Administración y Finanzas vuelve a solicitar a la Gerencia de Asesoría Jurídica, la emisión de su Opinión Legal, teniendo en cuenta el periodo laboral comprendido entre el 01-01-2019 hasta el 31-07-2019;

Que, mediante el Informe N° 1246-2019-MDC-GAJ, de fecha 28 de Octubre del 2019, la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite su opinión, reconociendo el pago de Vacaciones Truncas, por el monto equivalente a S/. 2,216.69 (Dos mil doscientos dieciseis con 69/100 soles), en conformidad con la liquidación contenida en el Informe N° 315-2019-MDC-SGRH-REM de fecha 25 de Setiembre del 2019 a favor del Politólogo Jesús Ibañez Ojeda;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CPC. HENRY C. CORTEZ AGURTO
GERENTE
MAT 1943



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° 188-2019 - MDC-GAyF

Que, mediante Proveído S/N, de fecha 30 de Octubre del 2019, inserto en el Informe N° 1246-2019-MDC-GAJ, el Gerente Municipal encargado CPC. Henry G. Cortez Agurto, vuelve a solicitar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la emisión de la Certificación Presupuestal correspondiente;

Que, mediante Proveído N° 1273-2019, de fecha 30 de Octubre del 2019, inserto en el Informe N° 1246-2019-MDC-GAJ, la Gerente de Planeamiento y Presupuesto Econ. Silvia Marleny Prado Ancajima, lo deriva a la Sub Gerencia de Presupuesto para que se emita la certificación presupuestal según saldos;

Que, mediante Informe N° 486-2019-MDC-GM-GPyP-SGP, de fecha 06 de Noviembre del 2019, la Sub Gerente de Presupuesto CPC Irene del Milagro Amaya Jacinto, emite la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1073 por un monto de S/. 13,965.16 (Trece mil novecientos sesenta y cinco con 70/100 soles) para concepto de pago de Vacaciones Truncas de un total de 07 ex funcionarios, dentro del cual está incluido el pago de vacaciones truncas del Politólogo Jesús Ibañez Ojeda;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en mérito a la Directiva N° 001-2019-MDC-A, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 140-2019-MDC-A, de fecha 05 de marzo de 2019, que delega las atribuciones administrativas, propias del despacho de Alcaldía al Gerente de Administración y Finanzas, emitida en virtud al Artículo 20° inciso 20) de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE el Pago de Vacaciones Truncas 2019, a favor del Politólogo Jesús Ibañez Ojeda - ex Sub Gerente de Participación Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Castilla, del período del 01 de Enero del 2019 hasta el 31 de Julio del 2019.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR, el equivalente, por concepto de Pago de Vacaciones Truncas, a favor del Politólogo Jesús Ibañez Ojeda, por la suma total de **S/. 2,216.69 (Dos mil doscientos dieciseis con 69/100 soles)**.

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas, en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a las Gerencias: Municipal, Administración y Finanzas; y Subgerencias de: Presupuesto, Recursos Humanos, Contabilidad y Tesorería, para su conocimiento y fines.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Informática y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Entidad Edil.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CPC. HENRY G. CORTEZ AGURTO
GERENTE
MAT. 1943